

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**, para la contratación de obra pública: **Conservación periódica y reconstrucción de las carreteras estatales 505 (El Pinal - Concha Cuautitlán) y 551 (Cuautitlán - La Rosa)**, municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas**, del día **11 de mayo de 2020**, se reunieron en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **17 de marzo de 2020**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**, se inscribieron a participar las siguientes empresas:

- 1 **Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.**
- 2 **Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.**
- 3 **Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.**
- 4 **Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.**
- 5 **Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.**
- 6 **Edifica 2001, S.A. de C.V.**
- 7 **Constructur, S.A. de C.V.**
- 8 **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.**
- 9 **Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.**
- 10 **Mar Constructora de Occidente, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ramiro y Asociados, S.A. de C.V.**
- 11 **Edificaciones San Julian, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V.**
- 12 **Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Conymag, S.A. de C.V.**
- 13 **Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.**
- 14 **Sergio Cabrera**
- 15 **Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.**
- 16 **Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.**

Con fecha del día **28 de abril de 2020**, a las **10:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior (espacio abierto), con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	12
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,630,714.80
2	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,189,948.29
3	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,747,708.46
4	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$28,882,869.01
5	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,942,834.52
6	Edifica 2001, S.A. de C.V.	Se acepta	\$25,866,544.59
7	Constructur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,086,151.84
10	Mar Constructora de Occidente, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ramiro y Asociados, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
11	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Conymag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	Se acepta	\$26,402,791.49
14	Sergio Cabrera	Se acepta	\$24,930,202.73

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
15	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,990,725.84
16	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$25,368,657.97

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Mar Constructora de Occidente, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ramiro y Asociados, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar impreso el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Sergio Cabrera	\$24,930,202.73
2	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$25,368,657.97
3	Edifica 2001, S.A. de C.V.	\$25,866,544.59
4	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$26,086,151.84
5	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	\$26,189,948.29
6	Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	\$26,402,791.49
7	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	\$26,630,714.80
8	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	\$27,747,708.46
9	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	\$27,942,834.52
10	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$27,990,725.84
11	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$28,882,869.01

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **28 de abril de 2020**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Sergio Cabrera	2.- Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	3.- Edifica 2001, S.A. de C.V.	4.- Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	5.- Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Sergio Cabrera	2.- Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	3.- Edifica 2001, S.A. de C.V.	4.- Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	5.- Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley y 88 de su Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Sergio Cabrera	2.- Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	3.- Edifica 2001, S.A. de C.V.	4.- Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	5.- Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Relación de bancos de material.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T24.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el instituto de capacitación de la industria de la construcción. Este descuento no deberá ser repercutido en la integración de los precios unitarios, por lo que, en caso de repercutirlo, será motivo para desechar la proposición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS	6.- Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	7.- Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	8.- Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	9.- Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	10.- Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	7.- Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	8.- Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	9.- Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	10.- Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley y 88 de su Reglamento .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	7.- Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	8.- Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	9.- Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	10.- Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Relación de bancos de material.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	7.- Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	8.- Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	9.- Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	10.- Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.
Documento T24.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el instituto de capacitación de la industria de la construcción. Este descuento no deberá ser repercutido en la integración de los precios unitarios, por lo que, en caso de repercutirlo, será motivo para desechar la proposición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS	11.- Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	11.- Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.
Documento T5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley y 88 de su Reglamento.	CUMPLE
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Large handwritten cross mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	11.- Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE
Documento T22.- Relación de bancos de material.	CUMPLE
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales	CUMPLE
Documento T24.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el instituto de capacitación de la industria de la construcción. Este descuento no deberá ser repercutido en la integración de los precios unitarios, por lo que, en caso de repercutirlo, será motivo para desechar la proposición.	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-015 "Suministro, aplicación y planchado de un riego de sello premezclado, con material pétreo 3-a, considerando, el valor de adquisición de los materiales, desperdicios y formación de almacenes, barrido previo y posterior a la aplicación del sellado las veces necesarias de la superficie sobre la que se construirá la capa de rodadura por el sistema de riegos, protección de las estructuras o parte de ellas, esparcido por medios mecánicos con el equipo adecuado, esparcidores, compuertas o equipos de riego sincronizados y planchado de los materiales pétreos o del riego premezclado por medio de rodillos metálicos ligeros con peso máximo de 4 TON. y compactador de neumáticos con peso con o sin lastre de 7 a 10 toneladas, rastreo, recolección, remoción, transporte y deposito en la forma y el sitio indicados en el proyecto o aprobados por la dependencia, los tiempos muertos de los equipos empleados durante la ejecución de los trabajos, riego y esparcido de todos los materiales durante las cargas y las descargas, la dosificación será de 1.2 LT/M2 de emulsión asfáltica de rompimiento rápido normal(ECR-60) para el riego de liga, mientras que el petreo será de 10 LT/M2, deberá garantizarse el correcto traslape en juntas longitudinales y transversales, se deberá realizar un tramo de prueba con el fin de calibrar los equipos, verificar la afinidad petreo-asfalto y monitorear los procesos de construcción y cantidades de material desprendido y tiempos de maduración y fraguado, incluye acarreo, suministro y aplicación de los materiales, herramientas, mano de obra, señalización y bandereros." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria necesaria y señalada en la descripción del concepto referido, para la correcta ejecución del trabajo, ya que no considera el "compactador de neumáticos con peso con o sin lastre de 7 a 10 toneladas".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Sergio Cabrera	\$24,930,202.73
2	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$25,368,657.97
3	Edifica 2001, S.A. de C.V.	\$25,866,544.59
4	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$26,086,151.84
5	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	\$26,189,948.29
6	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	\$26,630,714.80
7	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	\$27,747,708.46
8	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	\$27,942,834.52
9	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$27,990,725.84
10	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$28,882,869.01

2.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

- I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la ley, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante será motivo de desechamiento de la misma.
- II. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Sergio Cabrera**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. *Importe por materiales;*
- II. *Importe por mano de obra;*
- III. *Importe por maquinaria y equipo;*
- IV. *Importe por costos indirectos;*
- V. *Importe de financiamiento;*
- VI. *Importe por utilidad propuesta;*
- VII. *Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).*

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E16** "Análisis de cargo adicional" presentado por el licitante no aplica la fórmula establecida en la junta de aclaraciones del día **08 de abril de 2020**, para efectos de cálculo por concepto de cargos adicionales.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así, por no considerar la formula establecida en el acta de junta de aclaraciones del día **08 de abril de 2020**, para efectos de cálculo por concepto de cargos adicionales, ya que en esa acta se señala que **lo asentado en la misma deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

La proposición económica se evaluó con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 9, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la convocatoria y bases de Licitación se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

En la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública Estatal se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020				
Conservación periódica y reconstrucción de las carreteras estatales 505 (El Pinal - Concha Cuautitlán) y 551 (Cuautitlán - La Rosa), municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.				\$30,000,000.00
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$21,869,532.73		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$24,899,025.01		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$23,208,698.07		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$26,690,002.78		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$19,727,393.36		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$21,869,532.73	\$25,368,657.97	SE ACEPTA
2	Edifica 2001, S.A. de C.V.	\$22,298,745.34	\$25,866,544.59	SE ACEPTA
3	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$22,488,061.93	\$26,086,151.84	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	\$22,577,541.63	\$26,189,948.29	SE ACEPTA
5	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	\$22,957,512.76	\$26,630,714.80	SE ACEPTA
6	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	\$23,920,438.33	\$27,747,708.46	SE ACEPTA
7	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	\$24,088,650.45	\$27,942,834.52	SE ACEPTA
8	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$24,129,936.07	\$27,990,725.84	SE ACEPTA
9	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$24,899,025.01	\$28,882,869.01	SE ACEPTA

2.2.- Etapa de Determinación de precios de mercado.

I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente aparecerá la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participen, así como los importes que propone para cada uno de los rubros señalados en el artículo 73 numeral 9 de la ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios;

II. Iniciando con el rubro denominado Importe por materiales, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe de Materiales, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;

III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

IV. El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos;

V. El importe del Licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro referido en la fracción I del párrafo 11 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede de la misma manera con los demás rubros, mano de obra, maquinaria y equipo, costos indirectos y financiamiento.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$10,307,967.32	\$15,800,028.26	\$13,349,927.57
11. MANO DE OBRA	\$377,045.95	\$1,605,327.06	\$770,864.87
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3,060,585.75	\$7,071,631.16	\$5,260,342.02
13. COSTOS INDIRECTOS	\$1,100,079.68	\$1,835,714.85	\$1,618,237.12
14. FINANCIAMIENTO	\$89,254.93	\$296,733.54	\$134,797.44

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.		Edifica 2001, S.A. de C.V.		Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.		Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	56.7963%	\$10,307,967.32	65.7676%	\$12,217,417.77	81.8570%	\$15,800,028.26	71.1930%	\$13,496,669.77	70.1096%	\$13,323,414.41
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.2394%	\$769,417.52	2.0297%	\$377,045.95	2.2866%	\$441,366.00	4.7912%	\$908,306.56	5.0441%	\$958,570.13
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	38.9643%	\$7,071,631.16	32.2027%	\$5,982,187.64	15.8563%	\$3,060,585.75	24.0158%	\$4,552,877.45	24.8463%	\$4,721,717.82
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$18,149,016.00	100.0000%	\$18,576,651.36	100.0000%	\$19,301,980.01	100.0000%	\$18,957,853.78	100.0000%	\$19,003,702.36
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.81590%	\$1,599,999.10	9.00000%	\$1,671,898.62	5.69931%	\$1,100,079.68	7.92010%	\$1,501,480.98	8.60660%	\$1,635,572.65
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.62210%	\$122,858.62	0.52204%	\$105,705.53	0.43748%	\$89,254.93	0.73550%	\$150,478.41	0.61860%	\$127,674.56
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$1,887,828.00	9.00000%	\$1,831,883.00	9.20000%	\$1,885,200.94	9.00000%	\$1,854,883.18	10.00000%	\$2,076,694.96
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60249%	\$109,831.00	0.60015%	\$112,606.83	0.58256%	\$111,546.37	0.59547%	\$112,845.28	0.60405%	\$113,868.24
8. PRESUPUESTO TOTAL		\$21,869,532.73		\$22,298,745.34		\$22,488,061.93		\$22,577,541.63		\$22,957,512.78

RUBROS	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.		Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.7932%	\$13,685,508.31	65.7820%	\$13,111,441.77	71.2911%	\$13,762,770.34	66.6906%	\$13,852,270.59
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.5357%	\$902,316.41	4.1653%	\$830,217.80	3.0348%	\$585,859.64	7.7287%	\$1,605,327.06
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	26.6711%	\$5,305,866.05	30.0527%	\$5,990,003.00	25.6741%	\$4,956,395.21	25.5807%	\$5,313,346.97
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$19,893,690.77	100.0000%	\$19,931,662.57	100.0000%	\$19,305,025.19	100.0000%	\$20,770,944.62
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.26760%	\$1,644,730.78	8.13740%	\$1,621,919.11	9.50900%	\$1,835,714.85	7.95370%	\$1,652,058.62
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.45590%	\$98,193.66	1.10450%	\$238,059.31	1.40361%	\$296,733.54	0.44870%	\$100,612.02
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$2,163,661.52	10.00000%	\$2,179,164.10	12.00000%	\$2,572,496.83	10.00000%	\$2,252,361.53
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60119%	\$120,161.59	0.60435%	\$117,845.36	0.62498%	\$119,965.66	0.59941%	\$123,048.23
8. PRESUPUESTO TOTAL		\$23,920,438.33		\$24,088,650.45		\$24,129,936.07		\$24,899,025.01

2.3.- Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los Licitantes;

II. Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad señalado en Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo Licitante; si el resultado es

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; y

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Edifica 2001, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$3,041,960.25	\$1,132,509.80	\$0.00	\$0.00	\$26,513.16
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$1,447.35	\$393,818.92	\$329,498.87	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$2,199,756.27	\$707,464.57	\$538,624.20
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$18,238.02	\$0.00	\$518,157.45	\$116,756.15	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$11,938.82	\$29,091.91	\$45,542.51	\$0.00	\$7,122.89
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$3,073,584.43	\$1,555,420.62	\$3,092,955.09	\$824,220.72	\$572,260.24
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,185,756.43	\$276,462.37	-\$1,207,754.15	\$1,030,662.47	\$1,504,434.71
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$238,485.80	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$185,005.23	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$303,946.81	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$36,603.78	\$0.00	\$0.00	\$34,185.43
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$36,603.78	\$238,485.80	\$488,952.04	\$34,185.43
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,127,057.74	\$1,940,678.30	\$2,083,544.79	\$2,218,176.10
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

2.4.- Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$21,869,532.73	\$25,368,657.97	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Edifica 2001, S.A. de C.V.	\$22,298,745.34	\$25,866,544.59	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$22,488,061.93	\$26,086,151.84	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	\$22,577,541.63	\$26,189,948.29	CUMPLE	SOLVENTE
5	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	\$22,957,512.76	\$26,630,714.80	CUMPLE	SOLVENTE
6	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	\$23,920,438.33	\$27,747,708.46	CUMPLE	SOLVENTE
7	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	\$24,088,650.45	\$27,942,834.52	CUMPLE	SOLVENTE
8	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$24,129,936.07	\$27,990,725.84	CUMPLE	SOLVENTE
9	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$24,899,025.01	\$28,882,869.01	CUMPLE	SOLVENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **décima séptima sesión ordinaria del día 11 de mayo de 2020**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Edifica 2001, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Conservación periódica y reconstrucción de las carreteras estatales 505 (El Pinal - Concha Cuautitlán) y 551 (Cuautitlán - La Rosa)**, municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco., por un monto de **\$25,866,544.59 (veinticinco millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 59/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **12 de mayo de 2020 a las 16:00 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **120 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **13 de mayo de 2020** y de terminación el día **09 de septiembre de 2020**.

El presente acto fue presidido por la Arq. **Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **13:08 horas** del día **11 de mayo de 2020**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin
Directora de Licitación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Sergio Cabrera	
Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	
Edifica 2001, S.A. de C.V.	
Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	
Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	
Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ICAR-OB-LP-048-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	
Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	
Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Arq. Moisés Manríquez Ortega	

TESTIGO SOCIAL	